Factura Pequeño Contribuyente

MARÍA FERNANDA, TOLEDO LÓPEZ

Nit Emisor: 114978360

37 AVENIDA, 1-32, COLONIA TOLEDO, ZONA 11, GUATEMALA 37 AVENIDA 1-32 COLONIA TOLEDO, zona 11, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: E8437544-C665-48D5-AB6D-A427374D6D76 Serie: E8437544 Número de DTE: 3328526549

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2024 13:53:17 Fecha y hora de certificación: 10-abr-2024 13:53:17

Moneda: GTQ

‡No B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1 Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/04/2024 al 30/04/2024, según contrato número MEM- 88-2024	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	/

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Director General de Hidrocarburôs Ministerio de Energia y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-88-2024, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril del año 2024 .

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos
 - Asesoramiento para la elaboración de providencias, resoluciones, entre ellas previos, licencias, sanciones; así como hojas de trámites a los distintos Departamentos o unidades de la Dirección General de Hidrocarburos.
- c) Asesorar en el control de ingresos y egresos de expedientes administrativos
 - Asesoramiento en el control de ingresos de expedientes al Departamento de Gestión Legal, así como darle salida a los mismos para las respectivas firmas de las autoridades de la Dirección General de Hidrocarburos, o traslado a otros Departamentos de la Dirección.
- d) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones
 - Asesoramiento en la elaboración de oficios dirigidos a la Dirección General de Hidrocarburos en relación denuncias y proyecto de reforma a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, así como providencias en respuesta a requerimientos por parte de la Procuraduría General de la Nación.
- e) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos
 - Asesoramiento en la elaboración de labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos solicitadas por los superiores jerárquicos, tales como la revisión de expedientes de los demás analistas legales dentro del área de Comercialización, apoyo en la atención a usuarios en relación al estado de los expedientes, elaboración de copias de informes circunstanciados, providencias y copia de expedientes por contenciosos administrativos planteados ante las entidades competentes.
- f) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos
 - Asesoramiento para la elaboración de providencias, resoluciones, entre ellas previos, licencias, sanciones; así como hojas de trámites a los distintos Departamentos o unidades de la Dirección General de Hidrocarburos.

g) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad

 Asesoramiento en la redacción de oficios dirigidos a la Dirección General de Hidrocarburos, así como información de otras instituciones que lo requieran.

h) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos

 Asesoramiento en la elaboración de labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos solicitadas por los superiores jerárquicos, tales como la revisión de expedientes de los demás analistas legales dentro del área de Comercialización, apoyo en la atención a usuarios en relación al estado de los expedientes, elaboración de copias de informes circunstanciados, providencias y copia de expedientes por contenciosos administrativos planteados ante las entidades competentes, elaboración de denuncias a presentar ante el Ministerio Público.

i) Otros asuntos que se le sean encomendados

 Apoyo en el traslado de documentos y expedientes que solicitan a la Dirección General de Energía, así como en la asesoría a usuarios con respecto a dudas legales de requisitos para obtención de licencia y procedimiento de sanción.

).	

Atentamente,



María Fernanda Toledo López DPI No. (3615628880101)

Vo.Bo.Lic.Otto Alfredo Sandoval Guerra

Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado

Ing. Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing Luis Afoldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas



<i>(t)</i>				
			•	